

Convocatoria No. 02-2016

LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES  
DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

**Objeto:** Promover la movilidad de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Quindío hacia el exterior.

**ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA:**

Un (1) estudiante activo perteneciente a un programa de Pregrado

**Descripción:** Realizar un semestre de intercambio académico en el **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (IPN)** para el periodo 2016-02 con el ánimo de cursar asignaturas teóricas que sean parte de su pensum académico, para el que la Universidad del Quindío otorgará un único apoyo económico que será determinado con base en el convenio vigente al que esté dirigido la presente convocatoria (aplica descuentos por pago de estampillas), con el fin de sufragar parte de los gastos de manutención en el país de destino **MÉXICO**.

Para conocer la oferta académica del **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL** por favor visitar la página **www.ipn.mx**, programas académicos.

**Nota:** (No se tendrán en cuenta espacios académicos de prácticas, créditos, electivas complementarias y/o de ley, el estudiante deberá cursar *mínimo tres espacios académicos* directamente relacionados con el pensum del pregrado al cual se encuentra inscrito en la Universidad del Quindío).

**REQUISITOS DEL ASPIRANTE**

- Ser estudiante activo de un programa de pregrado
- Estar cursando actualmente entre IV y IX semestre.
- Tener un promedio académico acumulado mínimo de 3.8 o mayor a 3.8. El promedio que se valorará corresponde al registrado en la plataforma Academusoft.
- No tener sanciones disciplinarias o estar en curso en un proceso disciplinario.
- No haberse acogido a los acuerdos 006 de 2009 o 005 de 2012 y/o los que los modifiquen o sustituyan.
- Si el estudiante es menor de edad, deberá cumplir con los requisitos de ley para su salida del país y la responsabilidad paternal, con base en los lineamientos de la legislación colombiana.
- Los estudiantes que se postulan a intercambios en universidades de países con un idioma diferente al español, deben presentar la certificación de una prueba de suficiencia en la lengua extranjera del país de destino
- No haber sido beneficiario de una convocatoria anterior.

**COMPROMISOS**

- Acreditar la documentación requerida en las fechas establecidas de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria.
- Asumir los gastos de visa, seguro médico internacional, viaje (transporte aéreo) y manutención en el país de destino. No obstante, el estudiante contará con un auxilio económico por parte de la Universidad del Quindío para sufragar alguno de sus gastos.
- Estar disponible para viajar en las fechas establecidas por la el **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**.

- De ser seleccionados, los estudiantes deben presentarse ante la URII según las fechas establecidas en el Cronograma para continuar con el proceso de postulación a la Universidad de destino; de no presentarse la beca será otorgada a los estudiantes en lista de espera.
- Regresar a la Universidad del Quindío una vez su periodo académico haya concluido.
- El estudiante debe acogerse a las leyes del país de destino, según indique su estatus migratorio.
- Los estudiantes deben compartir la experiencia del intercambio con el fin de motivar a otros estudiantes para futuras convocatorias. (La URII les comunicará los lineamientos de este compromiso).
- Es imprescindible que el estudiante durante el intercambio gestione y traiga un documento oficial impreso en el que se especifiquen las notas que obtuvo durante su proceso académico en la Universidad de destino.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A. El estudiante deberá presentar los siguientes documentos en sobre de manila cerrado y marcado con su nombre completo, programa, semestre que cursa actualmente y convocatoria en la que participa, así:

1. Hoja de vida actualizada y los soportes respectivos, no se tendrán en cuenta cursos, diplomados, seminarios que no tengan su respectivo soporte.
2. Carta de recomendación de un docente activo o Director del Programa al cual pertenece el estudiante.
3. En caso de que el estudiante haya pertenecido o pertenezca a un semillero, debe presentar una certificación del responsable del grupo de investigación con visto bueno de la Vicerrectoría de Investigaciones. De lo contrario no se tendrán en cuenta para la sumatoria de puntos.
4. Certificado de Notas (Academusoft). Solo se tendrá en cuenta el documento PDF que se descarga a través de la página.
5. Presentar propuesta de reconocimiento de espacios académicos coherente con su plan de estudios, validada por el respectivo Director(a) de Programa. (Se adjunta a esta convocatoria el modelo de reconocimiento de espacios académicos. Solo se recibirán en este formato).
6. Carta de compromiso por parte de los padres de familia en la que asumen los gastos de visa, seguro médico internacional, viaje y manutención, firmada por el responsable financiero y el estudiante. (Los estudiantes económicamente independientes deben demostrar suficiencia económica).

B. La carta de motivación dirigida a la Universidad de destino, será realizada el mismo día de la entrevista en presencia de la psicóloga (o); se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interés por realizar el intercambio académico, interés por la universidad de destino, facilidad de adaptación en el país de destino, interés por el país y beneficio que traerá al regreso para la Universidad del Quindío.

C. La documentación debe estar debidamente foliada en el orden en que se solicita en la presente convocatoria y ser entregada en la oficina de Gestión Documental de la Universidad del Quindío, en el periodo de tiempo establecido en el Cronograma.

D. No se permitirá el retiro de los documentos que se presenten a la convocatoria durante el proceso de selección.

E. No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico, ni radicadas en una oficina diferente a la señalada en la presente convocatoria.

F. Si el estudiante desea enviar la documentación por correo certificado, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser recibida y radicada en la Oficina de Gestión Documental de la Universidad del Quindío, antes de la fecha y hora fijadas para la entrega de la documentación. En todo caso, la Universidad del Quindío no será responsable del retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

G. La documentación presentada en forma extemporánea o en lugar diferente al señalado en esta convocatoria no será tenida en cuenta para la evaluación y posterior selección.

## CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El comité a cargo del proceso de selección está conformado por:

- Un representante de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- Un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
- Un representante de la Oficina Jurídica.

El número de estudiantes seleccionados para esta convocatoria son: 1

*Los aspectos a calificar son:*

1	Hoja de vida	0 - 5 puntos
2	Desempeño Académico	0- 5 puntos (Promedio acumulado "Academosft"). <i>Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos.</i>
3	Entrevista - Carta de Motivación	0 - 5 puntos
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>0 - 15 puntos</b>

**NOTA 1: La decisión del comité de selección es inmodificable en cuanto a términos y alcances, y no es susceptible de controversia porque responde a un procedimiento rígido, con acceso limitado.**

**NOTA 2: En caso de declararse desierta la convocatoria o que los estudiantes ganadores de la misma no cumplan con lo estipulado en la convocatoria, se dará paso a los estudiantes que hayan obtenido el puntaje de selección descendente a los primeros seleccionados con los mayores puntajes según el proceso.**

Se tendrá en cuenta lo siguiente en cada uno de los anteriores aspectos:

1. **Hoja de vida:** Este factor está constituido por los siguientes componentes:

Componentes	Puntos máximos a obtener
Asistencia a cursos relacionados con su área de estudio, incluidos los cursos de idiomas (0.1 por cada curso, máximo 10 cursos).	1
Participación en congresos, seminarios, simposios y jornadas académicas relacionadas con su área de estudio (0.1 por cada participación, se tendrán en cuenta hasta 10 participaciones).	1
Realización de diplomados relacionados con su área de estudio (el estudiante obtendrá un (1) punto por cada diplomado).	1
Haber pertenecido o pertenecer a un grupo o semillero de investigación (el estudiante que haya pertenecido o pertenezca obtendrá 1 punto).	1
Publicaciones realizadas (revistas, blog, prensa): 0.5 puntos : De 1 a 3 publicaciones 1 punto: De 4 en adelante	1
<b>Total Puntaje (máximo a obtener)</b>	<b>5</b>

2. **Desempeño Académico:** Corresponde al promedio total acumulado de la carrera que cursa. Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos, con base en la plataforma institucional Academusoft.
3. **Entrevista-Carta de Motivación:** Este factor está constituido por la prueba psicotécnica, la entrevista y la carta de motivación. La psicóloga(o) a cargo de estos tres aspectos (prueba psicotécnica, entrevista y carta de motivación) emitirá un concepto por cada aspirante, el cual será valorado por el comité a cargo de la calificación y selección.

### Cronograma de la Convocatoria

**Publicación de la Convocatoria:**

**26 de febrero del 2016**

**Fecha límite de recepción de documentos:**

18 de marzo hasta las 5:00 p.m.  
*Hora válida, reloj ubicado en Gestión Documental de la Universidad*

**Entrevistas:**

Mes de abril.  
Se le informará a cada aspirante vía correo electrónico la fecha específica.

**Publicación de Resultados:**

02 de mayo de 2016  
*Se publica en carteleras: Oficina URII, Facultades y Secretaría General. Así como en la página Web, correo institucional, programa de Radio URII, y redes sociales.*

**Plazo para que los seleccionados se presenten en la URII:**

05 de mayo de 2016

## CONDICIONES GENERALES

La presentación de documentación incompleta o la falta de soportes será motivo de descalificación del estudiante para esta Convocatoria.

No se recibirán documentos después de las fechas indicadas.

Todos los aspirantes deberán estar informándose sobre las fechas mencionadas en el cronograma de la convocatoria, e inicio de las actividades académicas en la universidad de destino. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS** (a excepción de la cita con la psicóloga (o) en el mes de abril).

La presente convocatoria es ley para las partes, por lo tanto no solamente obliga al estudiante aspirante sino también a la Universidad. Los requisitos y condiciones aquí establecidas son de obligatorio cumplimiento.

Los estudiantes que reprobren uno o más espacios académicos de los cursados en el exterior, entrarán en un proceso sancionatorio por la Universidad del Quindío.

Para la emisión del acto administrativo por medio del cual se reconozcan el o los ganadores, deberán ser incluidas las firmas de suscripción de los compromisos.

## CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos (2) o más estudiantes obtengan el mismo puntaje, la acción a realizar para elegir uno de estos como el ganador, será tener en cuenta el mayor puntaje en los siguientes factores:

1. Promedio académico.
2. Publicaciones.
3. Pertenecer o haber pertenecido a un semillero o grupo de investigación.
4. Diplomados o participación en eventos relacionados con su área de estudio.

Se firma en Armenia, el 26 de febrero de 2016



*Original Firmado*

**Ángela María González Vallejo**

Jefe Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, URII

Se publica en la cartelera de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, en cartelera de las diferentes facultades, en las dependencias administrativas y en la página web de la Universidad del Quindío; así como en la sección de Noticias de Internacionalización, desde el día 26 de febrero de 2016 hasta el 18 de marzo de 2016 a las 5:00pm. *Hora valida reloj ubicado en Gestión Documental de la Universidad del Quindío.*

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESPACIOS ACADÉ**

**I. DATOS PERSONALES**

Nombre completo \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento D \_\_ M \_\_ Y \_\_ Documento de Identidad: \_\_\_\_\_ Pasaporte Nr.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Universidad del Quindío: Facultad \_\_\_\_\_ Programa: \_\_\_\_\_ Semestre: \_\_\_\_\_

**II. DATOS DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO**

Universidad de destino: \_\_\_\_\_ Facultad \_\_\_\_\_ Programa: \_\_\_\_\_

Espacios académicos a cursar durante el intercambio

Universidad del Quindío	Programa	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL IPN	Programa

Conozco todas las condiciones (académicas, económicas y disciplinarias) del programa de movilidad al que estoy aplicando y me acojo a ellas sin inconveniente alguno.

\_\_\_\_\_  
**VISTO BUENO DIRECTOR DE PROGRAMA**

\_\_\_\_\_  
**Nombre Estudiante**